Asunción, Mayo 13 de 1893.

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase al Señor Santiago Bouché, Cónsul del Paraguay en Reims (Departamento de la Marne Francia).

Artículo 2º Expídase la Carta-Patente correspondiente; comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Venancio V. Lopez.